



Quito D.M., a 17 de marzo del 2016

Señor Ingeniero
CÉSAR MANTILLA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Presente.-

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **24 de marzo de 2016**, a las 10h00, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

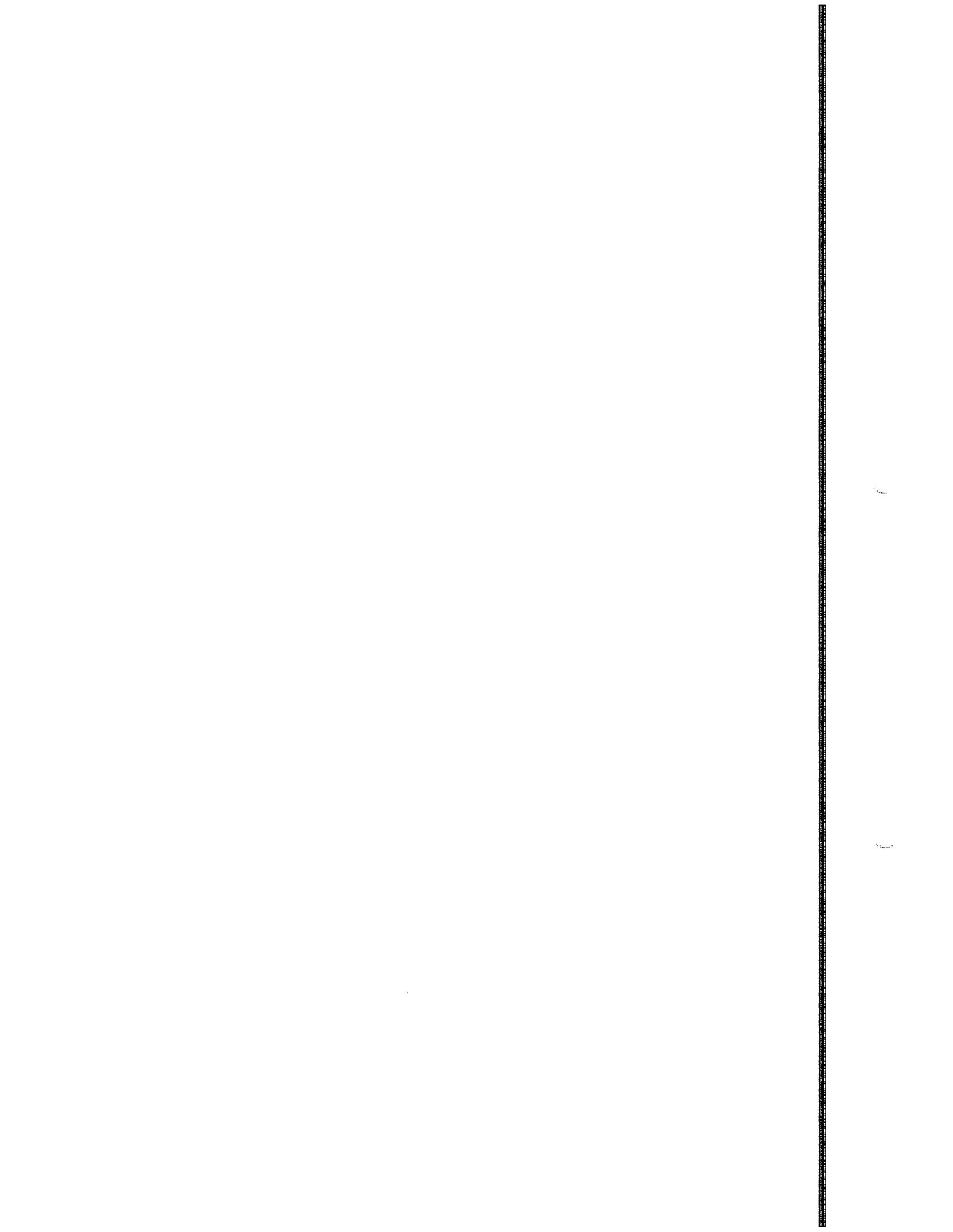
1. Conocer el informe anual de gestión (2015);
- 2.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
- 3.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO".

Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

Atentamente,

María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ





Quito D.M., a 17 de marzo del 2016

Señorita Licenciada
CARLA CEVALLOS
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y DE EQUIDAD SOCIAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**
Presente.-

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **24 de marzo de 2016**, a las 10h00, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe anual de gestión (2015);
- 2.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
- 3.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO".

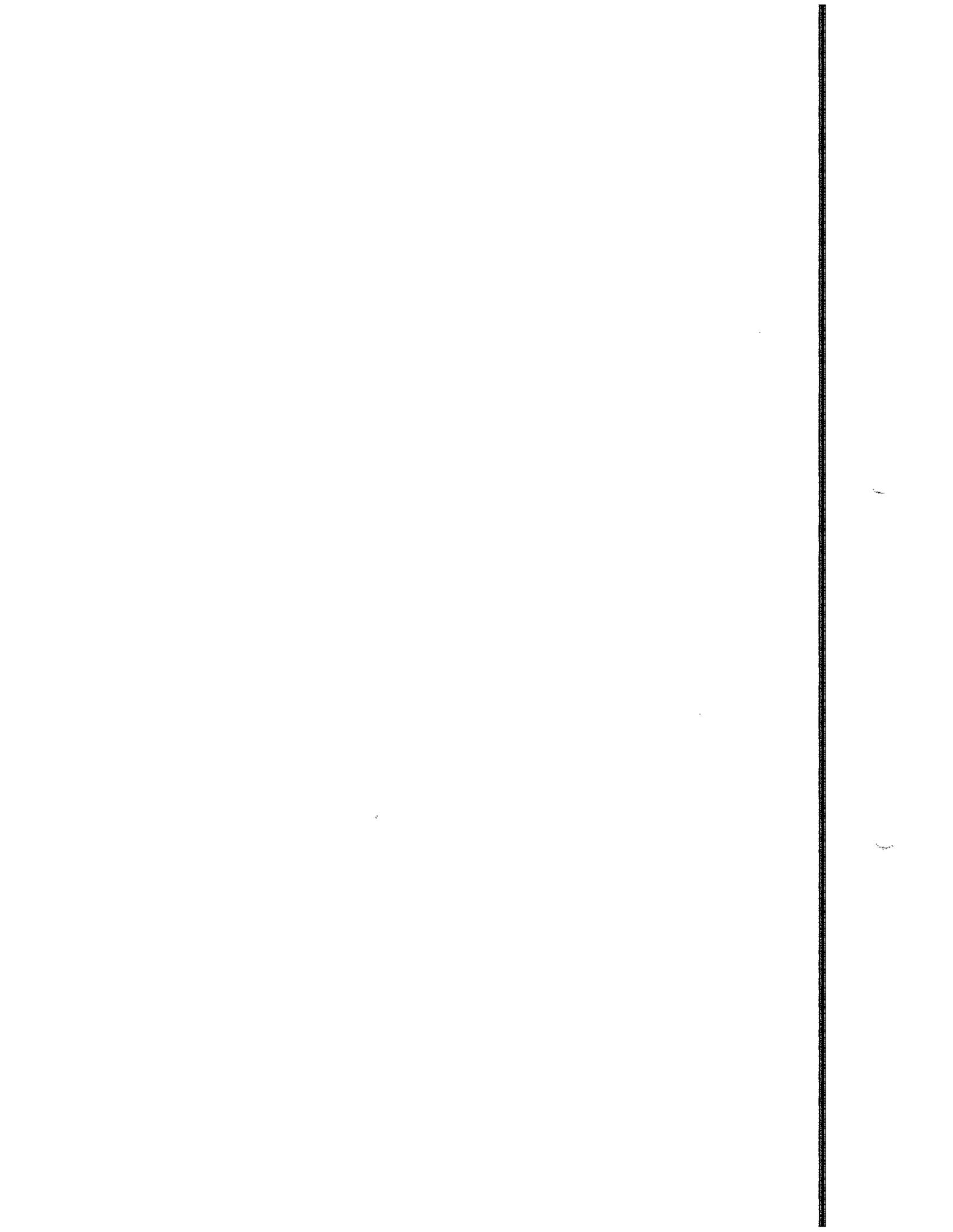
Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

Atentamente,

María Fernanda P.

María Fernanda Pacheco
**PRESIDENTA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

SECRETARÍA DIRECCIÓN	RECIBIDO: <i>Diego Guzmán</i>
	FECHA: <i>17/03/2016</i>
	HORA: <i>9:06</i>
	FIRMA: <i>[Firma]</i>





Quito D.M., a 17 de marzo del 2016

Señor Ingeniero
GERMÁN VALLADARES
DIRECTOR DE PATRONATO
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Presente.-

CONVOCATORIA

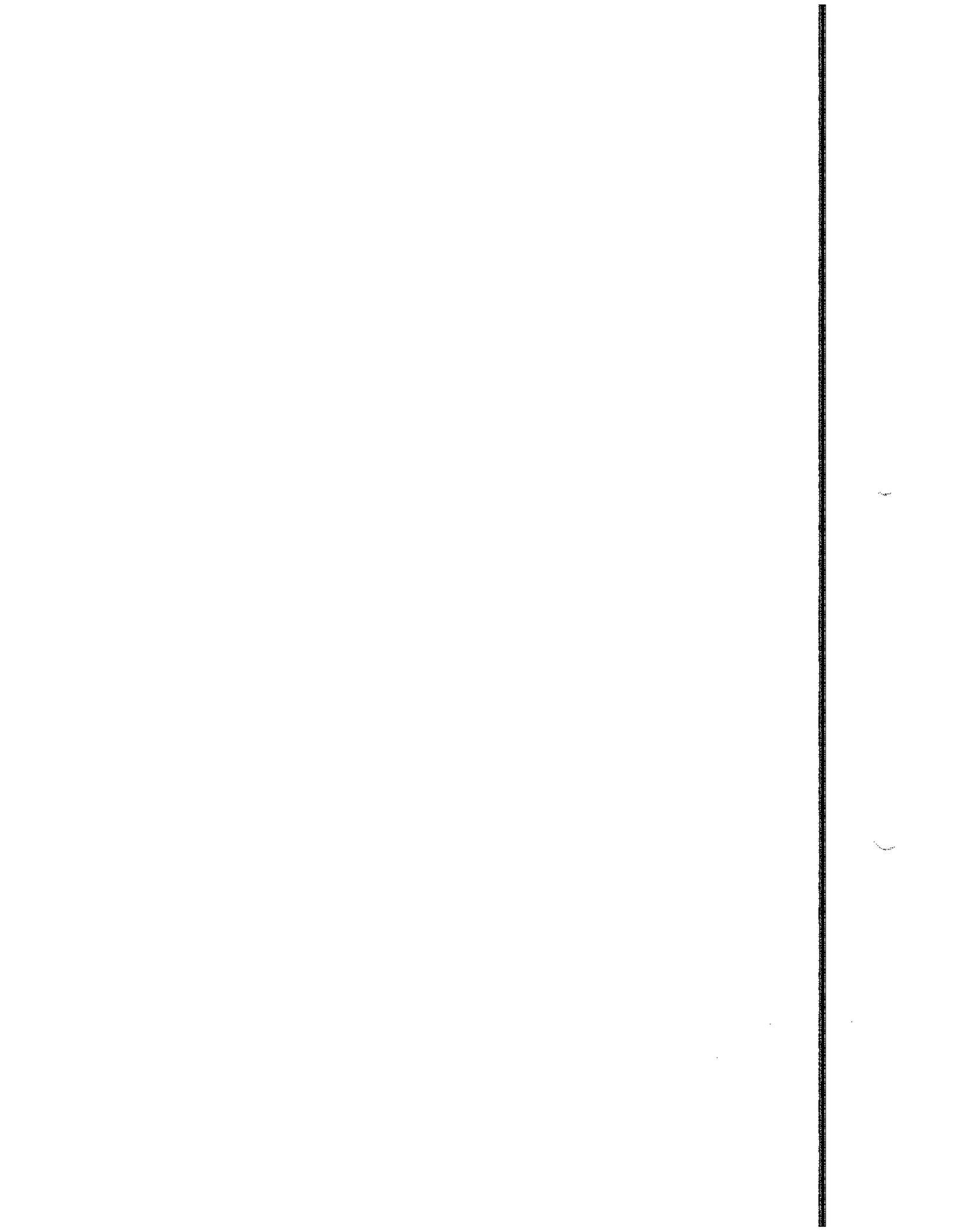
De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **24 de marzo de 2016**, a las 10h00, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe anual de gestión (2015);
- 2.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
- 3.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO".

Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

Atentamente,

María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

En la Ciudad de Quito D. M., a los 24 días del mes de marzo de 2016, en las instalaciones en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, siendo las 10H00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José: Ing. María Fernanda Pacheco (Presidenta) y el Ing. César Mantilla, Secretario de Inclusión Social (Miembro), a fin de llevarse a cabo la sesión de Directorio.

Preside la sesión la Ing. María Fernanda Pacheco, de conformidad a las atribuciones contenidas en el artículo primero de la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de 29 de diciembre de 2008, artículo 1.401., literal a) y artículo 1.403 literal a) reformados. Actúa en calidad de Secretario del presente Directorio el Eco. Alvaro Michelena, Director de la Unidad Patronato Municipal San José (S).

El Secretario del Directorio constata el quórum de asistencia y entrega una Lista para la suscripción de cada miembro con la finalidad de constatar su presencia, la cual se anexa a la presente Acta en calidad de parte integrante a la misma. En virtud de contar con el quórum necesario para instalar la presente sesión, con la presencia de dos de sus tres miembros, señalando que la Srta. Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social mediante oficio No. 1519-CCR-DMQ recibido en la Unidad Patronato Municipal San José el 22 de marzo de 2016, presenta sus excusas por no poder asistir a esta reunión de Directorio.

Se da inicio a la reunión de Directorio, conforme lo dispone la Ordenanza Metropolitana No. 0274, de creación de la Unidad Patronato Municipal San José (en lo posterior citada como la "Unidad").

El Secretario pone en conocimiento de los miembros del Directorio los puntos a tratarse en el Orden del Día de conformidad a la Convocatoria cursada mediante documentos de 17 de marzo de 2016.

El Orden del Día es el siguiente:

1. Conocer el informe anual de gestión (2015);
- 2.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
- 3.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



Antes de proceder con el conocimiento de los puntos correspondientes al orden del día, la Presidenta del Directorio, da la más cordial bienvenida a sus miembros señalando que la sesión del presente día es de mucha importancia y reiterando que los puntos que hoy se van a conocer, permitirán a la "Unidad" desarrollar sus actividades diarias en función de cumplir todos los objetivos que se han trazado. De esta manera se procede a tratar y conocer el orden del día.

PUNTO UNO

1. Conocer el informe anual de gestión (2015)

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal d), son funciones del Directorio de la "Unidad" conocer el informe anual de la gestión técnica, administrativa y financiera de la Unidad, presentado por la Dirección.

Al respecto, da inicio a la presentación y lectura de informe anual de gestión técnica, administrativa y financiera correspondiente al 2015, primer año de gestión de la Unidad, para conocimiento de los miembros del Directorio presentes.

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido el informe anual de gestión en todas sus partes y se congratulan con la excelente gestión realizada y con los resultados alcanzados de acuerdo a la ejecución presupuestaria y programática de la Unidad.

PUNTO DOS:

2.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal c), son funciones del Directorio de la "Unidad" conocer y aprobar los manuales, reglamentos e instructivos, sobre la base de las propuestas elaboradas por la Dirección.

Al respecto, da inicio a la presentación y lectura del proyecto de REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, para conocimiento y aprobación de los miembros del Directorio presentes.

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido el proyecto de REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, luego de las deliberaciones del caso resuelven por votación unánime, aprobar el REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE DONACIONES Y RECURSOS DE AUTOGESTIÓN QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ y disponen que se encargue a la Dirección de Asesoría Jurídica instrumentar el referido instrumento a través del Director de la Unidad, representante legal de la misma.

PUNTO TRES:

3.- Conocimiento y aprobación del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO".

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 Artículo 1.402 literal c), son funciones del Directorio de la "Unidad" conocer y aprobar los manuales, reglamentos e instructivos, sobre la base de las propuestas elaboradas por la Dirección.

Al respecto, da inicio a la presentación y lectura del proyecto de REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO", para conocimiento y aprobación de los miembros del Directorio presentes.

RESOLUCIÓN.-

Los miembros del Directorio de la "Unidad" han conocido el proyecto de proyecto de REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO", luego de las deliberaciones del caso resuelven por votación unánime, aprobar el proyecto de REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LA "REINA DE QUITO" y disponen que se encargue a la Dirección de Asesoría Jurídica instrumentar el referido instrumento a través del Director de la Unidad, representante legal de la misma.

Se conceden unos minutos para que la Secretaría, proceda con la redacción y elaboración final de la presente Acta de Directorio de la "Unidad".

Luego de que se ha procedido con la lectura integral de la misma por parte de la Secretaría, los señores miembros del Directorio, la aprueban en todas sus partes sin observaciones, solicitando a su vez la entrega de una copia de la misma y que sea la



Dirección de Asesoría Jurídica de la "Unidad" la cual conserve el archivo las Actas correspondientes.

Siendo las 11h50 se da por terminada la Sesión de Directorio de la "Unidad" y se suscribe el Acta en tres ejemplares.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "María Fernanda Pacheco", is written over the printed name.

Ing. María Fernanda Pacheco
Presidenta del Directorio

El Secretario del Directorio de la Unidad Patronato Municipal San José, certifica que la presente Acta fue probada en todas sus partes, en la sesión ordinaria del 24 de marzo de 2016.- Lo certifico.- Quito, 24 de marzo de 2016.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over the printed name.

Eco. Alvaro Michelena C.
Secretario del Directorio



LISTADO DE ASISTENTES

(Sesión Directorio de 24 de marzo de 2016)

1.- Ing. María Fernanda Pacheco
Presidenta
Unidad Patronato Municipal San José

María Fernanda Pacheco

2.- Lcda. Carla Cevallos
Presidenta Comisión de Equidad Social y de Género del Consejo Metropolitano de Quito
(Miembro del Directorio UPMSJ)

Carla Cevallos

3.- Ing. César Mantilla Cisneros
Secretario de Inclusión Social
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
(Miembro del Directorio UPMSJ)

César Mantilla Cisneros

4.- Ec. Alvaro Michelena
Director
Unidad Patronato Municipal San José
(Secretario)

Alvaro Michelena

